

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DE HANSOL EME CO. LTD. ECUADOR

NOTA 1. DECLARACIÓN

Los estados Financieros de la Entidad han sido desarrollados en base a los principios, mediciones, conceptos y demás parámetros solicitados por las Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad. Cabe señalar, que la sucursal instalada en el Ecuador forma parte de la compañía HANSOL EME Co. Ltd., con sede en Seúl, Corea, y que se encuentra en el territorio nacional para ejecutar obra pública relacionada con la dotación de Agua Potable (ampliación del servicio) de la ciudad de Santo Domingo.

NOTA 2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES.

El valor de USD \$ 10.000,00 corresponde al depósito realizado por la Entidad para efectos de la domicialización en el Ecuador. Este depósito para integración se devolverá inmediatamente terminen los trámites pertinentes, por lo cual se clasifica la partida como Equivalente al efectivo.

NOTA 3. ACTIVOS POR IMPUESTOS DIFERIDOS

La totalidad corresponde a los gastos ejecutados por la Entidad en el periodo que se informa. Estos se consideran fiscalmente como Gastos Preoperativos, es decir, se espera que los resultados fiscales se afecten en los ejercicios sucesivos mediante diferencias temporarias deducibles. La operación real se espera para el mes de mayo de 2012, por lo que los gastos que se ejecutaren hasta ese momento, se tratarán fiscalmente como preoperativos, es decir, se amortizarán a lo largo de 5 años. Además es importante señalar que, en los años sucesivos estará vigente una reducción de la tarifa impositiva, así en el 2012 será del 23% y en el 2013 del 22%. Una contingencia atribuida a las diferencias temporarias declaradas se refiere al hecho que la entidad espera permanecer en el país por dos años, es decir, apenas tendría ese periodo para compensar las diferencias con las ganancias esperadas; fiscalmente, deben considerarse cinco años. El resultado del ejercicio no significa afectación tributaria a los dividendos. El ingreso declarado como otros ingresos corresponde al efecto fiscal sobre la partida de gastos. Se considera, la ejemplificación del párrafo 26: "los costes de investigación se tratan como un gasto del ejercicio en que se producen al determinar el resultado contable, pero su deducción a efectos fiscales puede no estar permitida hasta un ejercicio posterior a efectos del cálculo de la ganancia (pérdida) fiscal. La diferencia entre la base fiscal de los gastos de investigación, que será igual al importe que la administración tributaria permitirá deducir en futuros ejercicios, y su importe en libros, que será igual a cero, constituirá una diferencia temporaria deducible que dará lugar a un activo por impuestos diferidos".

NOTA 4. CUENTAS Y DOCUMENTOS POR PAGAR

Las cuentas tienen un periodo de vencimiento menor a los 30 días y corresponden a un solo proveedor así.

SEGUNDO AMAGUAÑA 25,78

Se adicionan los salarios pendientes de pago al cierre del ejercicio.

LUIS ANTONIO ARIAS 2.000,00

Existen obligaciones derivadas de la relación de la Entidad con instituciones públicas.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS 1,12 (declaraciones mes de diciembre)

IESS 430,00 (aportaciones mes de diciembre)

Por último, se mantienen obligaciones con la matriz que ha realizado desembolsos para efectos de funcionamiento hasta completar la operatividad en el Ecuador.

HANSOL EME Co. Ltd. 1.177,89

NOTA 5. HECHOS SUBSECUENTES.

La cantidad de movimientos en la Entidad, ha limitado la aplicación de normativa a lo estrictamente justificable. Hasta la publicación de los Estados Financieros, no hemos conocido de sucesos que hagan cambiar de forma sustancial los valores revelados y contenidos en dichos documentos.